

RECTIFICA DECRETOS 1.216 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

Decreto N° 1696 - 2022.-

Lota, de 06 de diciembre de 2022.-

VISTOS:

a) Decreto 1.216 de fecha 13 de septiembre de 2021 que Aprueba contrato de uso precario con Fabiola Elvira Troncoso Álvarez.

b) Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Rectifíquese Decreto 1.216 de fecha 13 de septiembre de 2022; corrijase en la parte de DECRETO: Reemplácese el numero uno por el texto que sigue:

1) **APRUEBASE**, Contrato de uso precario individualizado en los vistos, por el cual se entrega a la Sra. Troncoso Alvarez el local Nro. 2 del Mercado de Degustaciones, en los términos y condiciones estipulados en el contrato que por este acto se aprueba.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


V.B. ASESOR JURIDICO

Distribución:

DAF
Encargada de Patentes
Secretaría Municipal
Encargado Transparencia
Asesoría Jurídica (2)
JMAB/MGBL/NEJH/njh

